PUBLICACIONES ÁBAKO

1

Invitación Publica No. 40-2026 CONTRATACIÓN

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 001

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., ___06_de Bogotá ___de 2026
Señores:

COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA IED

El suscrito, **Marlen López Muñoz**, como representante legal (o apoderado), de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. **40-2026 CONTRATACIÓN**, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO. En caso de resultar adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidas dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de (70) folios, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de ($ 14.378.260)

J.- Que la siguiente información: (**40-2026 CONTRATACIÓN**) suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	Publicaciones Ábako Sas
NIT No.	901071482-9
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	Marlen López Muñoz
DIRECCIÓN y CIUDAD	Calle 30 a sur n 68c -20
TELÉFONO	3102885236
CORREO ELECTRÓNICO	Publicaciones Ábako Sas

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

CC. No 51875892

PUBLICACIONES
ÁBAKO

2

Invitación Pública No. 40-2026 CONTRATACIÓN

ANEXOS TÉCNICOS

PUBLICACIONES ÁBAKO

ANEXO 002

PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE 2.250 EJEMPLARES EN LA IMPRENTA DISTRITAL Y SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DE LA AGENDA ESCOLAR Y MANUAL DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA IED

Yo, Marlen Lopez Muñoz en calidad de Representante Lergal identificado con la cédula de ciudadanía No. 51875892 de Bogotá, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas

Item	Cant	Un/medida	Descripcion	Marca	Vr.Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	Vr. IVA Unitario + IVA	Vr. Total
1	1	unidad	**1. Cara terísticas generales:** Tamaño: 16 × 22,5 cm, en posición vertical. * Páginas internas: 260 páginas en total, distribuidas así: - Primeras 8 páginas: historieta impresa a todo color por ambas caras (4 × 4 tintas). - Páginas restantes: 252 páginas impresas a dos tintas por ambas caras (2 × 2 tintas). Carátula y contracarátula: diseño e impresión a todo color por ambas caras (4 × 4 tintas). **2. Diseño y edición diagramación** * Diseño de la presentación gráfica de la agenda y del manual de convivencia, incluyendo el estilo visual, la distribución de las páginas y la organización del contenido. * Diagramación completa de las 260 páginas internas, a partir de los textos y la información suministrados por la institución. 3. Corrección de estilo y tratamiento de imágenes Revisión de ortografía, redacción y coherencia de todos los textos, respetando el contenido del manual de convivencia. Retoque fotográfico, incluyendo la mejora y el ajuste de las imágenes para garantizar una adecuada calidad de impresión. Realización de los ajustes y cambios solicitados por la institución hasta la aprobación del diseño final.	Abaco	$ 1.428.572	$ 271.429	$ 1.700.000	$ 1.700.000

2	400	Pliego	Papel esmaltado brillante de 240 gramos de 70x100 cms	Propal	$ 813	$ 154	$ 967	$ 386.750
3	20.300	Pliego	Papel bond de 75 gramos de 70x100 cms blanco	Propal	$ 370	$ 70	$ 440	$ 8.938.090
4	650	Pliego	Papel esmaltado brillante de 115 gramos de 70x100 cms	Propal	$ 726	$ 138	$ 864	$ 561.680
5	50	Unidad	Planchas 100% libre de químico (processless) tamaño 74,5 cms x 60,5 cms	Propal	$ 26.000	$ 4.940	$ 30.940	$ 1.547.000
6	2	Kilo	Tinta cyan proccess	Texpro	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 107.100
7	2	Kilo	Tinta magenta proccess	Texpro	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220	$ 90.440
8	2	Kilo	Tinta amarilla proccess	Texpro	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 107.100
9	2	Kilo	Tinta negra proccess	Texpro	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 107.100
10	2	Rollo	Paño de limpieza absorbente para trabajo pesado 22x48 cm	wypal	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 178.500
11	1	Unidad	Alcohol isopropilico al 99.8%	Desteck	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000
12	1	Kilo	Barniz uv brillante roller coating flexo para barnizadora	Propa	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
13	30	Caja	Caja de cartón x300 archivos s con tapa	Caja	$ 9.500	$ 1.805	$ 11.305	$ 339.150

El valor total de la propuesta corresponde a: $ 42.587.762 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS) pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

	$ 14.378.260
Total, Bruto	**$ 12.082.571**
Total, IVA	**$ 2.295.689**
Total, Neto Valor Propuesta	**$ 14.378.260**

GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

Yo Marlen Lopez Muñoz identificado con C.C 51875892 de Bogotá en calidad de proponente o representante legal de la Empresa Publicaciones Abaco con NIT 901071482-9 ofrezco como garantía en el proceso y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de (UN AÑO) número (360)días, con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente,

FIRMA DEL PROPONENTE Marlen López Muñoz C. C. No 51875892

Formato 4.

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) **Marlén López Muñoz** identificado con C.C./ No. **51.875.892** expedida en **Bogotá**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y de llegarse a formalizar, cada dos (2) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., **06 de noviembre de 2026**

Firma 

Nombre **Marlén López Muñoz**

Cédula **51 875 892**

PUBLICACIONES ÁBAKO

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo **Marlén López Muñoz** ,en calidad de **Representante Legal** (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía **No.51.875.892** de **Bogotá**, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,



FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No 51875892

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION
COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA IED
CONVOCATORIA PÚBLICA No.PROCESO 014-CMMC-RE-2024 DISEÑO DE AGENDA ESCOLAR
ANEXO No. 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	CONTRATANTE	CONTRATO			FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO			VALOR FACTURADO EN PESOS	CONCEPTO DEL CONTRATISTA
		No.-	FECHA	OBJETO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
1	Colegio Alfredo Iriarte IED	14	22-mar-24	Edición Diseño y digram,ación agena escolar	22	3	2024	30	4	2024	$ 7.206.959	A satisfacción
2	Fabio Lozano simonelli	30	9-jul-24	Edición, diseño y diagramación de Agenda escolar	9	7	2024	20	8	2024	$ 14.200.056	A satisfacción
3	Garces Navas	8	3-may-24	Agenda y manual, otros impresos, y publicaciones y otros suministros	3	5	2024	5	3	2024	$ 14.250.000	A satisfacción
				TOTALES							$ 35.657.015	

Publicaciones Abako SAS

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA

901071482-9
NIT O C.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PUBLICACIONES
ÁBAKO

3

Descripción de la Propuesta Económica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101295265	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2026	06	11	2026	00:00	30	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PUBLICACIONES ABAKO S.A.S.		NIT: 901.071.482-9	
DIRECCIÓN: CR 38 NRO. 10 - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3102885236

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA IED		NIT: 900.187.743-1	
DIRECCIÓN: CARRERA 4 No.89-43	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6017682629

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opcion PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO SIN RECARGO PARA TRANSACCIONES

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ **********33,320.00	$ ********1,438,800.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CBE SEGUROS LTDA	184520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000633149364 (3900) 000000033320 (96) 20271106

REFERENCIA PAGO: 1100063314936-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101295265	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2026	06	11	2026	00:00	30	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PUBLICACIONES ABAKO S.A.S.	NIT: 901.071.482-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 38 NRO. 10 - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3102885236

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA IED	NIT: 900.187.743-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 4 No.89-43	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017682629

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE OFERTA PARA SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA IMPRESION DE 2.250 EJEMPLARES EN LA IMPRENTA DISTRITAL Y SERVICIO DE DISEÑO DIAGRAMACION Y CORRECCION DE ESTILO DE LA AGENDA ESCOLAR Y MANUAL DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA IED, SEGUN INVITACION PUBLICA No 40-2026
ALCANCE DE LA GARANTIA :
- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.-
- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	06/11/2026	30/12/2026	$1,438,800.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 12/11/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ **********33,320.00	$ ********1,438,800.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CBE SEGUROS LTDA	184520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101295265

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101295265, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2026

11-44-101295265

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PUNTO A DO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

ANEXO 003

CERTIFICACIÓN DE APORTES (UNICAMENTE PERSONAS JURIDICAS)

Yo__Marlen López Muñoz__, en calidad de Revisor Fiscal (o Representante Legal) de la Compañía PUBLICACIONES ÁBAKO SAS___, con Nit901071482-9_____ identificado con cédula de ciudadanía No__51875892____, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firma: _
Nombre: Marlen López Muñoz

C.C. No. ___22560-T___ En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante Legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. _____

JOSE ALFONSO RODRIGUEZ F.
C.C. 19.309.637
T.P. 22560-T
CONTADOR PUBLICO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 40-2026 CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
03 de NOVIEMBRE de 2026

ANEXO 4

AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES

Yo, (Marlen López Muñoz) como(Proponente o Representante Legal) identificado (a) 51875892 como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio Fernando Gonzalez Ochoa ied con NIT. 900187743, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.
AUTORIZA (fecha)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
C. C. No 51875892

PUBLICACIONES
ÁBAKO

4

Certificaciones de Ejecución de contratos

con el componente de apropiación

COLEGIO ALFREDO IRIARTE

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS 2497 AGOSTO 27 DE 2002
Código DANE 11100127387 NIT 830036325-5
LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE

El COLEGIO ALFREDO IRIARTE I.E.D.

CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN;

Que revisados los archivos contractuales de la Entidad se encontró que la empresa **PUBLICACIONES ÁBAKO** identificada con NIT No. 901071482-9, suscribió el Contrato de servicios No 8. de 2024, que a continuación se detalla:

CONTRATO DE SUMINISTROS No.	14
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE MARZO DE 2024
OBJETO	Compra de insumos para elaboración de agenda y manual 2024. Edición, diseño, diagramación, compra de materiales e insumos y entrega de los mismos de acuerdo a requerimientos de la imprenta distrital para la elaboración de 2000 agendas y manual de convivencia vigencia 2024.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.206.959 M/cte. (Siete millones doscientos seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos)
PLAZO	(10) Diez días.
LUGAR DE EJECUCION	Transversal 5J No. 48F – 65
PRORROGA	NO
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	FINALIZADO
OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN:	- Reunión con equipo que coordina el manual de convivencia para establecer ruta de publicación y apropiación del documento base; el *cual constó de un acompañamiento y corrección a los documentos* para la impresión, asesoramiento, gestión de documentos y seguimiento en la imprenta distrital. - Apropiación del manual de convivencia con 40 formatos informativos para ser pegados en cada aula con código QR que direcciona al manual de convivencia en la plataforma interactiva. - Código QR para proyectar en espacios como el carné estudiantil o *página web del colegio.* - Documento manual de convivencia navegable en sitio web con hosting y botón interactivo a la página web del colegio, panel institucional con botones de navegabilidad y búsquedas de textos o temas del documento manual y SIE a través de índices e hipervínculos para descargar los temas del documento institucional. - Pictografías orientadas a desarrollar búsquedas visuales del documento en sitio web. - 6 horas de capacitación de docentes sobre el uso y aplicación de las guías de apropiación; que constó de un taller de animación literaria para docentes de manera presencial.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	Que la calidad y cumplimiento se realizó a satisfacción
FORMA DE EJECUCIÓN	Revisado el expediente contractual, se informa que, a la fecha de expedición de la presente certificación, el contratista referenciado no ha sido objeto de sanción o descuento alguno por incumplimiento.

Se expide la presente certificación, a los quince días (15) del mes de agosto de 2024, a solicitud del interesado teniendo en cuenta los antecedentes que reposan en las carpetas del contrato aquí mencionado.

OLGA MILENA CASTRO GÓMEZ
Rector Ordenador del gasto

Que revisados los archivos contractuales de la Entidad se encontró que la empresa **PUBLICACIONES ÁBAKO** identificada con NIT No. 901071482-9, suscribió el Contrato de suministro de bienes No 030. de 2024, que a continuación se detalla:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.	**030**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE JULIO DE 2024
OBJETO	De acuerdo con la cuantificación de insumos No. 3533, emitida por la imprenta distrital para la elaboración de 3000 unidades de agendas y manual de convivencia vigencia 2024, con las siguientes características: medidas 16x22,5 cm en formato vertical , 136 páginas internas en papel bond de 75 grs a dos tintas azul y negro, carátula en papel C2s 240 grs, en tintas 4x4 full color, ocho insertos en papel bond 115 grs a full color, pegadas en rústico (hot mel), incluye servicio de transporte de entrega de insumos a la imprenta y recogida de agendas para ser entregadas en la Institución. Edición, diseño diagramación de la agenda y manual de convivencia, transporte a la imprenta de los insumos y recogida de agendas para ser entregadas en el Colegio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.200.056,00 M/cte (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)
PLAZO	(60) Sesenta días
LUGAR DE EJECUCION	Calle 65 sur No. 5-65 Barrio la Fiscala y en la ciudad de BOGOTA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	FINALIZADO
ULTIMO SUPERVISOR DEL CONTRATO o RESPONSABLE DEL AREA (nombre y cargo):	CARMEN CECILIA OSORIO MARTINEZ
OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN:	- Reunión con equipo que coordina el manual de convivencia para establecer ruta de publicación y apropiación del documento base; el cual constó de un acompañamiento y corrección a los documentos para la impresión, asesoramiento, gestión de documentos y seguimiento en la imprenta distrital. - Apropiación del manual de convivencia con 40 formatos informativos para ser pegados en cada aula con código QR que direcciona al manual de convivencia en la plataforma interactiva. - Código QR para proyectar en espacios como el carné estudiantil o página web del colegio. - Documento manual de convivencia navegable en sitio web con hosting y botón interactivo a la página web del colegio, panel institucional con botones de navegabilidad y búsquedas de textos o temas del documento manual y SIE a través de índices e hipervínculos para descargar los temas del documento institucional. - Pictografías orientadas a desarrollar búsquedas visuales del documento en sitio web. - 6 horas de capacitación de docentes sobre el uso y aplicación de las guías de apropiación; que constó de un taller de animación literaria para docentes de manera presencial.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	Que la calidad y cumplimiento se realizó a satisfacción

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta los antecedentes que reposan en las carpetas del contrato aquí mencionado.
Dada en Bogotá, Distrito Capital a los quince días (15) del mes de agosto de 2024, a solicitud del interesado.

CARLOS GUILLERMO GARCÍA ACOSTA
Rector Ordenador del gasto

El COLEGIO GARCÉS NAVAS I.E.D.
CERTIFICA EL CUIMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE:

Que revisados los archivos contractuales de la Entidad se encontró que la empresa **PUBLICACIONES ÁBAKO** identificada con NIT No. 901071482-9, suscribió el Contrato de servicios No 8. de 2024, que a continuación se detalla:

CONTRATO DE SERVICIOS No.	**8**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE MAYO DE 2024
OBJETO	Agenda y manual, otros impresos y publicaciones y otros suministros.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	14.520.000
PLAZO	2 meses desde la firma del Acta de Inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN	CRA 104ª # 76B – 9
FECHA ACTA INICIO	03 DE MAYO DE 2024 – ACTA DE INICIO 009
FECHA DE TERMINACIÓN	
PRÓRROGA	**NO**
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	FINALIZADO
ULTIMO SUPERVISOR DEL CONTRATO o RESPONSABLE DEL AREA (nombre y cargo):	GUSTAVO ALMANZA CASTAÑEDA
OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN:	- Reunión con equipo que coordina el manual de convivencia para establecer ruta de publicación y apropiación del documento base; el cual constó de un acompañamiento para elaborar infografías que facilitó la lectura del documento. - Apropiación del manual de convivencia con 40 formatos informativos para ser pegados en cada aula con código QR que direcciona al manual de convivencia. - Código QR para proyectar en espacios como el carné estudiantil o página web del colegio. - Documento manual de convivencia navegable en sitio web con hosting y botón interactivo a la página web del colegio, panel institucional con botones de navegabilidad y búsquedas de textos o temas del documento manual y SIE a través de índices e hipervínculos para descargar los temas del documento institucional. - Pictografías orientadas a desarrollar búsquedas visuales del documento en sitio web. - 6 horas de capacitación de docentes sobre el uso y aplicación de las guías de apropiación; que constó de un taller de animación literaria para 90 docentes de manera presencial.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	Que la calidad y cumplimiento se realizó a satisfacción
FORMA DE EJECUCIÓN	Revisado el expediente contractual, se informa que, a la fecha de expedición de la presente certificación, el contratista referenciado no ha sido objeto de sanción o descuento alguno por incumplimiento.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta los antecedentes que reposan en las carpetas del contrato aquí mencionado.
Dada en Bogotá, Distrito Capital a los ocho días (8) del mes de agosto de 2024, a solicitud del interesado.

Gustavo Adolfo Almanza Castañeda
Rector y Supervisor del Contrato

LA SUSCRITA RECTORA

Certifica:

Que la empresa **Publicaciones Ábako SAS** identificado con el Nit 901071482-9, ha suscrito el contrato de EDICIÓN, DISEÑO Y PUBLICACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR Y MANUAL DE CONVIVENCIA EN PLATAFORMA DIGITAL INTERACTIVA para el año 2022
los componentes digitales para la plataforma virtual contienen

- 52 minutos de video
- 96 minutos de audio
- 32 imágenes
- 168 páginas
- 2 Separadores a color
- 4 páginas con sección de preguntas
- 4 páginas para sección de definiciones
- Panel Institucional con fotos y recursos del colegio,
- hipervínculo para descargar desde página Web o subir a Hosting
- Panel de menú principal con 2 secciones: 1 sección para para el manual y otra para el SIE, 8 botones interactivos para navegar en el Manual
- Diez horas de capacitación al grupo de docentes para el uso del entorno.

Un PDF con el manual editado para ser radicado en la imprenta distrital.

En el proceso de acompañamiento, ajustes y publicación del manual la editorial ha estado presente para los requerimientos solicitados, destacando su calidad, cumplimiento y su apertura a las sugerencias.

La presente certificación se expide a petición del interesado a los 22 días del mes de marzo 2022

Cordialmente

GIMLLER NELLY RAMIREZ RAMIREZ
RECTORA
TEL: 3143092561

COLEGIO JOSÉ MARTÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
Resolución No. 2117 de 18 de julio de 2002
DANE 11100136769. NIT.8000111459
Página web. www.iedjosemarti.edu.co
e-mail: iedjosemarti@educacionbogota.edu.co

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
EDUCACION

"Educamos para la libertad"

El COLEGIO JOSÉ MARTÍ I.E.D. CERTIFICA EL CUIMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE:

Que revisados los archivos contractuales de la Entidad se encontró que la empresa **PUBLICACIONES ÁBAKO** identificada con NIT No. 901071482-9, suscribió el Contrato de servicios No 8. de 2024, que a continuación se detalla:

CONTRATO DE SERVICIOS No.	**8**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE MARZO DE 2024
OBJETO	Edición, diseño, diagramación, compra de materiales e insumos y entrega de los mismos de acuerdo a requerimientos de la imprenta distrital para la elaboración de 2000 agendas y manual de convivencia vigencia 2024.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	7.680.225
PLAZO	(45) Cuarenta y cinco días.
LUGAR DE EJECUCIÓN	DIAGONAL 32A SUR # 14A - 97
FECHA ACTA INICIO	22 DE MARZO DE 2024 – ACTA DE INICIO 008
FECHA DE TERMINACIÓN	
PRORROGA	**SI**
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	FINALIZADO
ULTIMO SUPERVISOR DEL CONTRATO o RESPONSABLE DEL AREA (nombre y cargo):	DIEGO ALEJANDRO NAVAS – RECTOR ORDENADOR DEL GASTO
OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN:	- Reunión con equipo que coordina el manual de convivencia para establecer ruta de publicación y apropiación del documento base; el cual constó de un acompañamiento y corrección a los documentos para la impresión, asesoramiento, gestión de documentos y seguimiento en la imprenta distrital. - Apropiación del manual de convivencia con 40 formatos informativos para ser pegados en cada aula con código QR que direcciona al manual de convivencia en la plataforma interactiva. - Código QR para proyectar en espacios como el carné estudiantil o página web del colegio. - Documento manual de convivencia navegable en sitio web con hosting y botón interactivo a la página web del colegio, panel institucional con botones de navegabilidad y búsquedas de textos o temas del documento manual y SIE a través de índices e hipervínculos para descargar los temas del documento institucional. - Pictografías orientadas a desarrollar búsquedas visuales del documento en sitio web. - 6 horas de capacitación de docentes sobre el uso y aplicación de las guías de apropiación; que constó de un taller de animación literaria para 140 docentes de manera presencial.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	Que la calidad y cumplimiento se realizó a satisfacción
FORMA DE EJECUCIÓN	Revisado el expediente contractual, se informa que, a la fecha de expedición de la presente certificación, el contratista referenciado no ha sido objeto de sanción o descuento alguno por incumplimiento.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta los antecedentes que reposan en las carpetas del contrato aquí mencionado.
Dada en Bogotá, Distrito Capital a los trece días (13) del mes de agosto de 2024, a solicitud del interesado.

diegoalejandronavas

DIEGO ALEJANDRO NAVAS
Rector Ordenador del gasto y
Supervisor del Contrato

COLEGIO SANTA LIBRADA

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Resolución 2816 del 13 de Septiembre de 2002
Resolución 3021 Octubre 10 de 2003 Reconocimiento Oficial Educación Media Grado 10°
Resolución 3180 de 11 Agosto de 2004-Reconocimiento Oficial Ed. Media Grado 11°.
Localidad 5 Usme Código DANE 11100113823 Código ICFES 112755

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita **Rectora del Colegio Santa Librada IED**, en ejercicio de sus funciones legales y administrativas,

CERTIFICA:

Que la empresa **Publicaciones Ábako Sas**, identificado(a) con NIT **901.071.482-9**, suscribió y ejecutó un **Contrato de Prestación de Servicios** durante el año **2025** en la fecha **3/26/2025** con el número de contrato **4**, bajo la modalidad **manual de convivencia 2025**, dando cumplimiento oportuno, eficiente y conforme a la normatividad vigente a todas las obligaciones contractuales establecidas.

Durante el período contractual, el/la contratista evidenció un desempeño **técnico y administrativo sobresaliente**, demostrando altos estándares de responsabilidad, competencia profesional, compromiso institucional y calidad en la ejecución de las actividades asignadas.

- Valor del contrato: $1.700.000

En virtud de lo anterior, el **Colegio Santa Librada IED** realiza una **calificación EXCELENTE** de la gestión desarrollada por el/la contratista durante la vigencia del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), para los fines que estime pertinentes.

Se firma en la fecha de hoy, **10 de febrero de 2026**.

Atentamente,

DIANA MARIA BELTRAN BERMEO
Rectora
Colegio Santa Librada IED

LA SUSCRITA RECTORA ORDENADOR DEL GASTO
CERTIFICA QUE:

PUBLICACIONES ABAKO, identificado con la NIT N.º **901.071.482-9**, ejecutó en el año 2026, el contrato de servicios, para el **COLEGIO LAS AMÉRICAS I.E.D.,** obteniendo un desempeño **EXCELENTE** en el desarrollo de las actividades contratadas.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	COLEGIO LAS AMERICAS IED
NIT	860.532.364-9
TELEFONO	4501089
DIRECCION	Calle 38 C Sur No. 73 A-93
CONTRATO NUMERO	14-2026CA
OBJETO	Contratar un proveedor especializado para la edición, diseño, diagramación, publicación y desarrollo digital de material cultural y pedagógico correspondiente a una Agenda Escolar y Manual de Convivencia (cant 2500), incluyendo versiones temáticas para plataforma web, servicios de hosting, computación en la nube (cloud computing) y software interactivo.
FECHA INICIO	21/05/2026
FECHA TERMINACION	18/09/2026
PLAZO EJECUCION	1 mes
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 9.994.300
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	Durante la ejecución del contrato presto un servicio excelente
ESTADO ACTUAL	Finalizado
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA **NIT**	**PUBLICACIONES ABAKO** **901.071.482-9**
REPRESENTANTE LEGAL **CEDULA DE CIUDADANÍA**	**MARLEN LÓPEZ MUÑOZ** **51.875.892 DE BOGOTÁ D.C**

Se expide a los 18 días de septiembre de 2026 a solicitud del interesado, con fines de acreditación de experiencia y calidad en la actividad prestada.

OLGA MARÍA MORA PUENTES
Rectora – Ordenadora del gasto

PUBLICACIONES
ÁBAKO

5

Certificación de Calidad Derecho de Autor registrado

Cámara Colombiana del Libro

FICHA REGISTRO DE ISBN
INTERNATIONAL STANDARD BOOK NUMBER
AGENCIA ISBN

Cámara del Libro
Cámara del Libro. Calle 35 No.5A-05
www.camlibro.com.co

No Radicación 558681

Fecha de asignación: 2025-04-04

Tipo de Obra	Información del Título
ISBN Obra independiente: 978-958-53534-3-5	Título: Trazos y Desafíos
ISBN Volumen:	Título:
ISBN Obra Completa:	Título:
Sello editorial: Publicaciones Abako SAS (978-958-53534)	

Subtítulo	
Subtítulo Obra Independiente:	la vida escolar en un Cómic
Subtítulo Obra Volumen:	
Subtítulo Obra Completa:	

Tema			
Materia: 370 - Educación			
	CLASIFICACIÓN THEMA		
	Y - Infantil, juvenil y educativo		
Colección:		No colección:	Serie:
Público objetivo: Adolescentes			
	IDIOMAS		
	Español / Castellano		

Autor(es) y colaborador(es)		
Nombre	**Nacionalidad**	**Rol**
Ortiz Cortés, Cesar Augusto	Colombia	Director
Ortiz Cortés, Cesar Augusto	Colombia	Autor

Traducción			
Traducción: No	Del:	Al:	Idioma Original:
Título Original:			

Información de Edición			
Número de Edición: 1	Ciudad de Edición: Bogotá	Departamento: Bogotá D.C	Fecha de aparición: 2025-04-10
Coedición: No		Coeditor:	

Comercializable	
No de ejemplares oferta nacional: 1000	Precio en moneda local: 35000
No de ejemplares oferta externa: 0	Precio en dólares: 0
Oferta total: 1000	
Disponibilidad: Disponible	Estatus en el catálogo: Próxima aparición

Descripción de publicación impresa			
Descripción física: Folleto / Cuaderno	No páginas: 40	Tipo de impresión: Offset	No tintas: 4 o más
Tipo de encuadernación: Tapa blanda o bolsillo	Tipo papel: Papeles especiales		Gramaje: 90 en adelante
Tamaño: 17x24	Peso: 100 g.		

Agente editor: Publicaciones Abako SAS		
Número de identificación tributaria o cédula de ciudadanía: 9010714629	Teléfono: 3102885236	
Representante legal: Margui Loriam Ortiz Varela		
Responsable ISBN: Cesar Augusto Ortiz Cortés	e-mail: publicacionesabako@gmail.com	Teléfono: 3102885236

Carácter:
Manifiesto que el presente título es de carácter científico o cultural por no corresponder a horóscopos, modas, publicaciones pornográficas o juegos de azar.

Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-100-3
Fecha Registro
12-sept.-2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	CESAR ORTIZ CORTÉS	**No de identificación CC**	79529750
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 38 NO 10-90	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social	PUBLICACIONES ABAKO SAS	**Nit**	901071482
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social	PUBLICACIONES ABAKO SAS	**Nit**	901071482
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Titulo Original MI MANUAL - MI MANUAL CREACIÓN LITERARIA.
Año de Creación 2018 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE QUE PERMITE VISUALIZAR EL MANUAL ESCOLAR DE CONVIVENCIA Y LA CREACIÓN DE CUENTOS RELACIONADOS CON EL MANUAL DE CONVIVENCIA. EL SOFTWARE ESTÁ COMPUESTO POR DOS MÓDULOS: MI MANUAL: PARA LEER Y NAVEGAR CONCEPTOS Y MI MANUAL CREACIÓN LITERARIA: PARA LA CREACIÓN DE CUENTOS RELACIONADOS CON EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	ANDRES CASAS SANTOFIMIO	**No de Identificación C.C**	80194767
Nacional de	COLOMBIA	**Ciudad**	BOGOTA D.C.
Dirección	CALLE 147 # 7G - 21	**Teléfono**	3107677770
Correo electrónico	ACS@CASASSANTOFIMIO.CO	**Medio Radicación**	REGISTRO EN LINEA
En representación de	PUBLICACIONES ABAKO SAS	**Radicación de entrada**	1-2024-99922

NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

REG

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 13 de Septiembre de 2024 a las 11:26:59

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

PUBLICACIONES
ÁBAKO

6

Requisitos Habilitantes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:24/10/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901071482	PUBLICACIONES ABAKO SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 38 10 90 Teléfonos: 3118540713

Dirección electrónica: publicacionesabako@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 11/04/2017 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3240 - Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas

Actividad 2: 58112 - Edición y publicación de libros

Actividad 3: 5819 - Otros trabajos de edición

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
11/04/2017	C.C.	51875892	MARLEN LOPEZ MUÑOZ	REPRESENTANTE LEGAL
23/10/2018	C.C.	79529750	CESAR AUGUSTO ORTIZ CORTES	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

PUBLICACIONES ÁBAKO

Invitación Pública No. 40-2026 CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA IMPRESJÓN DE 2.250 EJEMPLARES EN LA JMPRENTA DISTRITAL Y SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DE LA AGENDA ESCOLAR Y MANUAL DE CONVJVENCIA DEL COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA IED.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141271665543

(415)7707212489984(8020) 000014127166554 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 1 4 8 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PUBLICACIONES ÁBAKO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 38 10 90

42. Correo electrónico publicacionesabako@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 8 5 2 3 6	3 1 1 8 5 4 0 7 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 1	2 0 1 8 1 0 1 9	9 0 0 7	2 0 1 8 1 0 0 5		5 8 1 9	3 2 4 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-21 / 04:20:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ CORTES CESAR AUGUSTO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271665543

(415)7707212489984(8020) 000014127166554 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 1 4 8 2	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 4 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 4 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 0 4 5 2 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 4 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 4 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271665543

(415)7707212489984(8020) 000014127166554 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 7 1 4 8 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 8 7 5 8 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MUÑOZ	MARLEN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 2 9 7 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	CORTES	CESAR	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.875.892
LOPEZ MUÑOZ
APELLIDOS
MARLEN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1967
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
29-NOV-1985 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00424894-F-0051875892-20130206 0032399393A 1 1892224817

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB26813396
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26813396TB6EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PUBLICACIONES ABAKO SAS
Nit: 901071482 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02804526
Fecha de matrícula:	11 de abril de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	7 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 38 No. 10 90
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	propositosabako@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3118540713
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 38 No. 10 90

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB26813396
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268133987B6EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	propositosabako@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3118540713
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de abril de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2017, con el No. 02206194 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PUBLICACIONES ABAKO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Como objeto principal, la edición de libros en general, libros de ficción, para profesionales, religiosos, técnicos, folletos, fascículos y otras publicaciones similares. La edición de diccionarios y enciclopedias. La edición de manuales o libros de texto y trabajos técnicos, también se incluye la edición de libros para colorear y la edición de textos escolares. La edición de novelas gráficas y libros de tiras cómicas. La edición de atlas, mapas y gráficos. Las ediciones de libros en audio. La edición de enciclopedias y otros textos en CD-ROM, el suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB26813398
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268133987B6EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: - creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. - creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - publicidad aérea. - distribución y entrega de material publicitario o muestras. - alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - promoción de productos. - comercialización en puntos de venta. - publicidad directa vía correo. - consultoría en comercialización, la edición impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como: - periódicos, periódicos de anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros. - edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, entre otras. - edición de guías de programación de radio y televisión, el comercio al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos, casetes de música, cintas de video y DVD, BLU-RAY disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar. El comercio al por menor de juegos didácticos, juguetes y artículos de piñatería elaborados en todos los materiales. El comercio al por menor de artículos y materiales para manualidades artísticas. Comercio al por mayor no especializados: insumos para impresión y artes gráficas, planchas, tintas, papel y otros insumos que requiere la industria gráfica para la producción de productos impresos. La sociedad podrá importar y exportar cualquier producto o servicio que tenga que ver con su actividad comercial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $8.800.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB26013396
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268133987B6EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 8.800,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $8.800.000,00
No. de acciones : 8.800,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $8.800.000,00
No. de acciones : 8.800,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas, quien a su vez tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de

parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 6 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024 con el No. 03179686 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Marlen Lopez Muñoz	C.C. No. 51875892

Por Documento Privado del 11 de abril de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2017 con el No. 02206194 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Cesar Augusto Ortiz Cortes	C.C. No. 79529750

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 19 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02388020 del 22 de octubre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 9007
Otras actividades Código CIIU: 5813, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB26813398
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26813398?B6EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de septiembre de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 B 0 5 9 7 A 7 1 6 E D F 3 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALFONSO RODRIGUEZ FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19309637 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 22560-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

19.309.637

NUMERO

RODRIGUEZ FERNANDEZ

APELLIDOS

JOSE ALFONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1958**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ENE-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-1500115-45138185-M-0019309637-20051019 **01609**05292B 02 202801491

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

22560-T



JOSE ALFONSO
RODRIGUEZ FERNANDEZ
C.C. 19309687
RESOLUCION INSCRIPCION 2994 FECHA 30/11/1988
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 30041

71744

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

DUPLICADO

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-15, 07:30:11 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88857056

Periodo Cotización: octubre de 2026 **Periodo Servicio:** noviembre de 2026

PAGADO 15/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PUBLICACIONES ABAKO SAS	**Nombre Sucursal**	PUBLICACIONES ABAKO	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901071482	**Dirección**	CL 30A SUR #68 C - 20		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6014736581		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LOPEZ MUÑOZ MARLEN	**Identificación**	CC 51875892		
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APS	Días ERP	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1121908706	KELLY JOHANNA LOPEZ MONTERO	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2.436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100
CC 79534756	CESAR AUGUSTO ORTIZ CORTES	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	2.436	$ 1.750.905	$ 42.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.501.810	$ 3.501.810	$ 3.501.810	$ 3.501.810	$ 560.400	$ 140.200	$ 85.400	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 926.200	$ 0	$ 926.200

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 87 27 - Cali (602) 485 94 44 - Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (606) 340 13 27 - Manizales (606) 892 80 27 - Medellín (604) 604 27 27 - Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 - WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Nit 901.071.482-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, Marlén López Muñoz , identificada con cédula de ciudadanía No. 51875892, en mi condición de Representante Legal de Publicaciones Abako SAS identificada con NIT. 901071482-9, certifico que durante los últimos nueve (9) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 01 días del mes de Octubre de 2026

FIRMA_____
Nit 901071482-9 Representante legal
CC 51.875.892 Bogotá

JOSE ALFONSO RODRIGUEZ F.
C.C. 19.309.637
T.P. 22560-T
CONTADOR PUBLICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305347795

PIB
18:27:12

Bogotá DC, 24 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLEN LOPEZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51875892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305347981

PIB
18:38:06

Bogotá DC, 24 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PUBLICACIONES ABAKO SAS identificado(a) con NIT número 9010714829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de octubre de 2026, a las 18:17:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51875892
Código de Verificación	51875892261024181747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de octubre de 2026, a las 18:18:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010714829
Código de Verificación	9010714829261024181824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ESPECIAL No. 9069031

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2026 - 03:42 pm

Código de verificación: **9069031NUPCX_7SSEG_28125**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARLEN LOPEZ MUÑOZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51875892** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51875892 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2026 02:11 PM

Código Verificación: **45HVGWU3BC**

Válida hasta: **22/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Señores:
PUBLICACIONES ABAKO
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **PUBLICACIONES ABAKO SAS**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **901071482**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Corriente	110086000148	Activo

La presente certificación se expide a los **23** días del mes de **octubre** del año **2026**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Banco Popular

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA